



Sr. D. Juan Vivanco Vivanco Acad. Constitucional
 de la unima; con objeto de tratar varias particularidades
 referentes al servicio al servicio publico; por el Sr. D.
 Sr. Presidente se manifesto: Que en estado de finalizado
 el servicio de expedientes y echada la declaracion de solda
 dos y suplentes, devia procederse a la conduccion de ei-
 tar a la Capital; y el Ayuntamiento teniendo presente
 lo que se dispone en la Circular numero 6.ª del Sr. Go-
 bernador sobre la Provincia, insertada en el Boletín
 Oficial numero 17. del presente año, en la que se desig-
 na los dias en los que cada pueblo deben de presentar el tipo
 de hombre que le corresponde, para el cumplimiento ordina-
 rio del Equivo en el presente año, y lo preveyendo en el articulo
 1.º y siguiente de la ley de Quinta Vigente, sancionada por
 S. M. en 26. de Enero del año pasado de 1860; y Circular en 30.
 del mismo; acorrido: Que en el dia veintey ocho del actual se
 pongan en marcha para la Capital de la provincia, Comisionan-
 do para su conduccion y entrega a Sr. D. Jose Garcia Gomez pri-
 mer Teniente de Acad. Constitucional de esta Villa, con el
 solo sueldo de su dia, pagador de los fondos municipales

Preempto

